



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA COMPRA DE VIVIENDA PARA LOS JÓVENES

Nº EXPEDIENTE:

1.- Datos del solicitante

Solicitante 1

Nombre y apellidos						Núm. del NIF/TIE	
Nombre de la Vía						Núm.	
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad		Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico			

Fecha de Nacimiento:

Porcentaje de propiedad que adquiere el solicitante 1: _____%

¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2018? SI NO (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)

¿Padece alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo indicar tipo: _____ y grado _____%

Número de personas que forman la Unidad Familiar del solicitante:

Solicitante 2

Nombre y apellidos						Núm. del NIF/TIE	
--------------------	--	--	--	--	--	------------------	--

Fecha de Nacimiento:

Porcentaje de la propiedad que adquiere el solicitante 2: _____%

¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2018? SI NO (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)

¿Padece alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo indicar tipo: _____ y grado _____%

2.- Lugar y medio de notificación (en caso de no optar por ninguno, se notificará postalmente en la dirección arriba señalada)

Opto por la notificación postal, en la siguiente dirección (no rellenar si coincide con el domicilio del solicitante):

Nombre de la vía						Núm.	
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad		Municipio	

Opto por la notificación electrónica a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria. A tal efecto el correo electrónico donde deseo ser informado sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria es:

3.- Otros miembros de la Unidad Familiar

Nombre y apellidos	Núm. del NIF/TIE

Fecha de Nacimiento:

¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2018? SI NO (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)¿Padece alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo indicar tipo: _____ y grado _____%

Nombre y apellidos	Núm. del NIF/TIE

Fecha de Nacimiento:

¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2018? SI NO (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)¿Padece alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo indicar tipo: _____ y grado _____%

Nombre y apellidos	Núm. del NIF/TIE

Fecha de Nacimiento:

¿Ha realizado declaración de IRPF en el año 2018? SI NO (en caso negativo se deberá aportar anexo con declaración de ingresos)¿Padece alguna discapacidad? SI NO En caso afirmativo indicar tipo: _____ y grado _____%**4.- Datos de la vivienda adquirida****4.1- Dirección e identificación**

Nombre de la vía						Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio	
Nº de Expediente de calificación de Vivienda Protegida			Referencia catastral (si dispone de ella)			

4.2- Tipo de transmisión
 Vivienda en construcción
 Vivienda construida en 1ª transmisión
 Vivienda construida en 2ª o posterior transmisión
4.3- Datos de la persona o entidad vendedora

Nombre y apellidos o denominación						Núm. del CIF/NIF/TIE
Nombre de la Vía						Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	Municipio	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
Nombre y apellidos del representante legal						Núm. del NIF/TIE

4.4- Precio (Impuestos excluidos)

- Precio de la vivienda.....
 Precio del garaje.....
 Precio del trastero.....

Precio Total (Impuestos excluidos)..... €

5.- Documentación (marcar con una x la documentación que se aporta)

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones PRESENTA junto con esta solicitud la siguiente documentación exigible:

- Contrato de arras para la compra de vivienda.
- Certificado de inicio de inicio de las obras, suscrito por el técnico competente director de las mismas, en el caso de adquisición de viviendas en construcción.
- Anexo con la declaración de ingresos de aquellos miembros de la Unidad Familiar que habiendo obtenido ingresos no hayan presentado la declaración de IRPF por no estar obligados a ello.
- Anexo individualizado por cada miembro de la unidad de convivencia, mayores de edad no incapacitados, relativo a la protección de datos de carácter personal y autorización para la comprobación de los mismos por la administración.
- Anexo, relativo a la protección de datos de carácter personal de la entidad vendedora cuando será persona física y, en su caso, del representante y autorización para la comprobación de los mismos por la administración.
- En caso de que el solicitante o alguno de los miembros de la unidad familiar sean propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España, pero no dispongan de la misma por causa de separación o divorcio, uso o disfrute en régimen de condominio o por tratarse de un inmueble que no pueda ser destinado, según la normativa urbanística que resulte de aplicación, a un uso de vivienda, acreditación documental de dicha causa.

¡IMPORTANTE! En caso de que se hubiese presentado con anterioridad ante cualquier administración pública, documentación de la requerida en este procedimiento, no será preciso, en virtud del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, volver a presentarla siempre y cuando indique en la solicitud la fecha y órgano o dependencia ante el que se presentó, a fin de poder recabar de oficio dicha documentación. En tal caso indicar:

DOCUMENTACIÓN	ÓRGANO O DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTÓ	FECHA

6.- Observaciones

7.- Información sobre protección de datos personales y su consulta, obtención y tratamiento

La presentación de esta solicitud irá acompañada obligatoriamente de la correspondiente autorización individualizada para que los datos personales puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la Ley y sus normas de desarrollo, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Asimismo se acompañará de la información de que su presentación implica el consentimiento para la consulta y obtención por parte de la Dirección General competente en materia de Vivienda, de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de calificación y de las correspondientes ayudas y de que dichos datos serán utilizados para la comprobación de los requisitos, condiciones y compromisos exigibles para su concesión y, en su caso, para la comprobación del correcto destino de las posibles ayudas, en particular, la de los datos de carácter tributario o económico, que fueran legalmente pertinentes, en el marco de la colaboración que se establezca con otras Administraciones, entidades y registros públicos, y en particular con las Agencias Estatal y Cantabria de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, los Centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad.

Esta autorización estará vigente durante la tramitación de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda.

¡IMPORTANTE! La falta de autorización expresa a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos personales contenidos en la correspondiente autorización individualizada referida a todos los miembros de la comunidad de propietarios, puedan ser consultados, obtenidos cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

8.- Declaración responsable

El abajo firmante, declara bajo su responsabilidad:

1. Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que los miembros de la unidad familiar residente no se encuentran incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12 de la Ley 10/2006, de 7 de julio, de Subvenciones de Cantabria y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y las Agencias Cántabra y Estatal de Administración Tributaria (ACAT, AEAT).

2. Que todas las personas que conforman la unidad familiar, consten o no como titulares del contrato de adquisición, reúnen, a fecha de la solicitud, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o en el caso de los extranjeros no comunitarios tener residencia legal en España.
- b) Disponer, en conjunto, de una fuente de ingresos mínimos acreditables que supere los 6.000 euros anuales, en los términos previstos en el artículo 2 del Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.
- c) No haber obtenido, en conjunto, a lo largo del último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos máximos ponderados que superen a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), referido a catorce pagas. Dicho umbral será de 4 veces el IPREM si se trata de una familia numerosa de categoría general o de personas con discapacidad reconocido y de 5 veces el IPREM cuando se trate de familias numerosas de categoría especial o de personas con discapacidad de alguno de los siguientes tipos:
 1. Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental, personas con discapacidad intelectual o personas con discapacidad del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100.
 2. Personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.

3. No ser propietario o usufructuario de alguna vivienda en España. Se exceptuarán de este requisito quienes siéndolo acrediten la no disponibilidad de la misma por causa de separación o divorcio, uso o disfrute en régimen de condominio o por tratarse de un inmueble que no pueda ser destinado, según la normativa urbanística que resulte de aplicación, a un uso de vivienda actuaciones cuya subvención se solicita cuentan con la preceptiva licencia municipal de obras.

4. Que ha sido informado y se compromete a presentar ante la Dirección General de Vivienda y Arquitectura el contrato privado o escritura de compraventa de vivienda en construcción en el plazo máximo de tres meses desde la concesión de la subvención.

5. Que ha sido informado y se compromete a presentar ante la Dirección General de Vivienda y Arquitectura la escritura de compraventa de la vivienda debidamente registrada en el Registro de la Propiedad, en el plazo máximo de tres 3 años desde la concesión de la subvención y en todo caso dentro de los 3 meses siguientes a su inscripción.

6. Que ha sido informado y se compromete a ocupar la vivienda en el plazo máximo de tres meses desde su entrega y fijar en ella su residencia habitual y permanente, por un plazo mínimo de cinco años, desde la fecha de entrega.

Y creyendo que se reúnen todos los requisitos y condiciones para ello **SOLICITA** la **concesión** de las correspondientes ayudas de fomento de la compra de vivienda para los jóvenes

IBAN		Entidad				Sucursal				DC		Número de Cuenta								
E	S																			

En Santander, a..... de..... de 20.....

Espacio reservado para la firma de los solicitantes